

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación y Ciencia

Resolución de 26/02/2009, de la Viceconsejería de Educación, por la que se aprueban las especificaciones de las pruebas terminales, específicas y homologadas de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, se establece el calendario de realización así como las instrucciones para la inscripción y la matriculación del alumnado para la realización de dichas pruebas, para el año académico 2008-2009, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2009/3423]

El Decreto 78/2007, de 19 de junio, por el que se regulan las características y la organización del nivel básico de las enseñanzas de idiomas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM, 22 de junio) y el Decreto 79/2007, de 19 de junio, por el que se regula el currículo de los niveles intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM, 22 de junio), establecen que para obtener el certificado del nivel correspondiente, el alumnado de todas las modalidades de la enseñanza de idiomas debe superar una prueba terminal, específica y homologada.

Asimismo, el artículo 12.1. del citado Decreto 78/2007, determina que el alumnado de 3º y 4º de educación secundaria obligatoria y 1º y 2º de formación profesional en los ciclos formativos en los que cursa el idioma, podrá optar por participar, en las condiciones que se determine, en las pruebas homologadas que conducen a la obtención del certificado del nivel básico de idiomas.

La Orden de 25 junio de 2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de idiomas (DOCM, 4 de julio), establece que la Consejería de Educación y Ciencia es responsable de la elaboración de las pruebas terminales, específicas y homologadas de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

Por todo ello y en aplicación de las competencias atribuidas en el Decreto 141/2008, de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación y Ciencia, resuelvo:

Primero. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Resolución tiene como objeto fijar las características de las pruebas terminales, específicas y homologadas de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, fijar las condiciones para la matriculación del alumnado en las mismas, así como el calendario para su realización para el año académico 2008-2009.

2. La presente Resolución será de aplicación en las Escuelas Oficiales de Idiomas y en los Centros de educación de personas adultas que impartan las enseñanzas del Nivel básico de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Segundo. Objetivo de las pruebas.

Las pruebas tienen como objetivo evaluar la competencia lingüística de los candidatos y candidatas en las destrezas de comunicación oral y escrita correspondiente a cada uno de los niveles establecidos para las enseñanzas de idiomas.

Tercero. Referentes para la certificación.

Los referentes para la obtención de los certificados son:

- a. El nivel A2 del Consejo de Europa para el Nivel básico, recogido en el Decreto 78/2007 de 19 de junio.
- b. El nivel B1 del Consejo de Europa para el Nivel intermedio, recogido en el Decreto 79/2007 de 19 de junio.
- c. El nivel B2 del Consejo de Europa para el Nivel avanzado, recogido en el Decreto 79/2007 de 19 de junio.

Cuarto. Indicadores del contenido de las pruebas.

Las pruebas de comunicación oral evaluarán las destrezas y habilidades lingüísticas de hablar, conversar y escuchar y las pruebas de comunicación escrita evaluarán las destrezas de leer y escribir de acuerdo con el sistema de indicadores de contenido de cada uno de los niveles recogidos en los anexos I, II y III.

Quinto. Procedimiento de evaluación.

La competencia lingüística en las distintas destrezas se evaluará mediante “Unidades de evaluación”.

Las “Unidades de evaluación” incluyen la presentación de un escenario significativo de comunicación y un conjunto de tareas que debe desarrollar el candidato o candidata.

- a. El escenario es un estímulo relacionado con una situación real de comunicación descrita mediante una de las tipologías verbales establecidas en el currículo y se presenta en un formato discontinuo o gráfico. Los escenarios están relacionados con los contenidos “léxico-semánticos” y con los de “contexto socio-cultural y consciencia intercultural.”
- b. El cuestionario de tareas, asociadas al escenario, permite establecer y valorar el dominio de la destreza de acuerdo con los criterios de calificación que se establezcan.

Sexto. Formato de las tareas.

Las tareas de los cuestionarios de las destrezas receptivas -leer y escuchar-, se formularán en formatos abiertos y cerrados de acuerdo con la siguiente proporción: el 50% de elección múltiple (una verdadera entre cuatro opciones), 40% de respuesta corta y 10% de respuesta abierta.

El formato de las tareas que evaluarán las destrezas expresivas -escribir, hablar y conversar-, será abierto.

Séptimo. Organización de las pruebas.

Las pruebas se organizarán en cuatro “unidades de evaluación” aunque las destrezas evaluadas son independientes y no clasificatorias. Las características y distribución de las mismas se ajustarán a los siguientes criterios:

- a. Las destrezas de comunicación escrita se evaluarán mediante unidades de evaluación independientes y de aplicación colectiva.
 - a.1. La destreza de leer se evaluará a partir de las respuestas al cuestionario de tareas relacionadas con el escenario establecido.
 - a.2. La destreza de escribir se evaluará mediante el análisis del texto escrito elaborado por el candidato de acuerdo con las instrucciones establecidas.
- b. Las destrezas de comunicación oral se evaluarán de acuerdo con la siguiente distribución:
 - b.1. La destreza de escuchar se evaluará a partir de las respuestas recogidas en un cuestionario de tareas de aplicación colectiva. Esta unidad de evaluación incluirá las siguientes fases:
 - La lectura previa del cuestionario.
 - Dos audiciones del texto oral.
 - La toma de apuntes durante las audiciones.
 - La respuesta al cuestionario de tareas.
 - b.2. Las destrezas de hablar y conversar se integrarán en una misma unidad de evaluación que se desarrollará en una misma situación de evaluación, aunque se evaluará cada destreza de manera independiente.

La unidad de evaluación se realizará por parejas ante un tribunal de dos examinadores y será grabada para garantizar la estabilidad de la corrección y para servir de referente, en su caso, en el proceso de reclamación.

La distribución de los candidatos o candidatas, en parejas, la realizará el tribunal de forma aleatoria antes del inicio de las pruebas y la publicará en el tablón de anuncios del centro para su difusión y conocimiento. En caso de que uno de los miembros de la pareja no acuda a la prueba, el Tribunal procederá a realizar una redistribución de los candidatos o candidatas en nuevas parejas o en forma de trío.

La unidad de evaluación se desarrollará de acuerdo con la siguiente distribución:

- La presentación o monólogo, por cada uno de los candidatos o candidatas, de un contenido relacionado con los escenarios propuestos por el tribunal (destreza de hablar).
- Diálogo entre los candidatos o candidatas y uno de los miembros del tribunal sobre uno o varios contenidos propuestos por el mismo siguiendo el mismo criterio (destreza de conversar).

Octavo. Lugar de celebración de las pruebas terminales y constitución de tribunales.

Las pruebas terminales se celebrarán con carácter general en las Escuelas Oficiales de Idiomas, sin perjuicio de que puedan celebrarse en lugares distintos según criterio de la administración educativa.

El director o directora del centro constituirá, por cada uno de los idiomas cuyas pruebas terminales se celebren, un tribunal de calificación, presidido por el Jefe, Jefa de cada Departamento de coordinación didáctica del idioma correspondiente y estará constituido por cuantas personas sean necesarias para garantizar la aplicación del conjunto de las pruebas.

Siempre que exista disponibilidad de profesorado, no formarán parte del tribunal aquellas personas que impartan docencia a los candidatos y candidatas.

El director o directora del centro organizará el horario del tribunal para garantizar la docencia del resto del alumnado en el calendario establecido, siempre que la disponibilidad de profesorado lo permita.

Noveno. Duración de las pruebas terminales

El tribunal organizará el proceso de evaluación para garantizar que el tiempo de aplicación de las unidades de evaluación se ajusta a lo establecido en el anexo IV. Así mismo establecerá el tiempo de descanso necesario entre una y otra aplicación.

Para facilitar la información a los candidatos o candidatas, publicarán en el tablón de anuncios del centro el horario y el calendario de las mismas.

Décimo. Matriculación del alumnado.

1. El alumnado matriculado en las modalidades 'presencial' y 'a distancia' en Escuelas Oficiales de Idiomas y Centros de Educación de Personas Adultas tendrá reconocido automáticamente el derecho a presentarse a las pruebas correspondientes, pudiendo ejercerlo presentando la solicitud correspondiente, en los plazos previstos en la presente resolución, en el centro donde estuviese matriculado.

2. En la modalidad libre de las enseñanzas de idiomas será preceptiva la matriculación que se realizará en los plazos previstos en la presente resolución.

3. El alumnado de 3º y 4º de educación secundaria obligatoria y 1º y 2º de formación profesional en los ciclos formativos que opte por participar en las pruebas terminales para la obtención del nivel básico deberá realizar la matriculación correspondiente en los plazos previstos.

4. La matriculación del alumnado de educación secundaria o ciclos formativos de formación profesional y la matriculación del alumnado en la modalidad libre deberá efectuarse en las Escuelas Oficiales de Idiomas. Los Centros de Educación de Personas Adultas y los Institutos de Enseñanza Secundaria establecerán los mecanismos oportunos para facilitar que el alumnado de sus centros realice la matriculación correspondiente.

5. La Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha garantizará la realización de las pruebas terminales en el primer idioma solicitado a todos los residentes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que formalicen su matrícula y acrediten documentalmente dicha condición.

6. El plazo de matriculación o solicitud, según corresponda, para realizar las pruebas terminales correspondientes al curso 2008/2009 será el comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2009, ambas fechas incluidas.

7. Una vez concluido dicho periodo, las Escuelas Oficiales de Idiomas publicarán el listado de admitidos a la realización de las pruebas objeto de esta Resolución en el tablón de anuncios del centro, en la correspondiente página web de las distintas Escuelas Oficiales de Idiomas y en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia.

8. Para poder optar a la matriculación, todo el alumnado, incluido el de la modalidad a distancia 'That's English', deberá abonar los precios públicos establecidos en la Orden de 17 de abril de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se actualizan los precios públicos correspondientes a las Enseñanzas de Idiomas, de Música y Danza y Estudios Superiores de Diseño para el curso 2008-2009 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

9. A todos los efectos, la solicitud o matriculación, según corresponda, para participar en esta convocatoria supondrá la aceptación por el candidato o candidata de la realización de las pruebas terminales en los términos que se establecen en la presente Resolución.

Decimoprimer. Convocatorias.

Las pruebas terminales ordinarias se realizarán del 25 de mayo al 15 de junio y la convocatoria de septiembre del 1 al 22 de ese mismo mes. Los equipos directivos distribuirán la aplicación de las mismas, de acuerdo con el calendario establecido en el anexo V.

La Consejería de Educación y Ciencia podrá convocar procesos extraordinarios para la realización de pruebas terminales.

Decimosegundo. Recepción y custodia de los materiales de evaluación.

La dirección del centro tendrá a su cargo la custodia de las pruebas hasta el momento de su utilización siendo responsable, junto a los presidentes o presidentas de los tribunales, de garantizar el conocimiento del contenido de las pruebas por los miembros del tribunal y su confidencialidad para los candidatos y candidatas.

Las pruebas estarán disponibles en la red para ser descargadas de acuerdo con el procedimiento establecido, que incluye un código de acceso que se comunicará al centro desde la Viceconsejería de Educación a través de la Oficina de Evaluación.

Decimotercero. Corrección de las pruebas

Para la corrección y calificación de las pruebas se tendrá en cuenta que:

a. La corrección de las destrezas productivas se ajusta a lo establecido en el inventario de indicadores graduados de acuerdo con una escala de estimación.

b. La corrección de los cuestionarios de tareas de las pruebas receptivas se ajusta a los siguientes criterios:

b.1. Las respuestas cortas hasta un máximo de dos puntos y las respuestas abiertas hasta un máximo de tres puntos.

Con carácter general, para establecer el juicio, hay que considerar que:

- Cuando se dan dos o más puntos se considera que la respuesta recoge al 100% los descriptores y criterios establecidos y es totalmente correcta.

- Cuando se da uno (o dos en el caso de las preguntas que se valoran con tres puntos), se considera que la respuesta es aproximada pero no totalmente correcta.

- Se da 0 puntos cuando no se cumplen los criterios, se responde otra cosa o no se responde.

La posibilidad de que se den respuestas impredecibles exige, desde una lectura positiva, que el corrector amplíe el campo de posibles respuestas sin que por ello interprete lo que el candidato quiso decir.

b.2. En las tareas cuya respuesta es de elección múltiple, un punto cuando se elige la opción correcta y 0 puntos en el resto de los casos.

La puntuación definitiva en el conjunto de estas respuestas se obtiene de la aplicación de la fórmula matemática: $[\text{aciertos} - (\text{errores}/3)]$.

Decimocuarto. Certificación.

La obtención de la certificación de cada uno de los niveles o la certificación académica de cada una de las habilidades lingüísticas se ajustará a lo establecido en los Decretos 78/2007 y 79/2007 y en la Orden de 25 de junio de 2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de idiomas (DOCM, 4 de julio).

La calificación de cada una de las destrezas se realiza en términos de Apto y No Apto. La puntuación de apto se obtiene cuando se alcanza, al menos, el 50% de la puntuación total.

La calificación de Apto obtenida por el candidato en la convocatoria de junio en alguna de las destrezas tendrá validez para la convocatoria de septiembre.

Por otra parte, el alumnado que no resulte Apto en la prueba terminal, podrá recibir de la Escuela Oficial de Idiomas donde haya realizado dicha prueba una certificación parcial de aquellas destrezas que sí haya superado.

Decimoquinto. Adaptación de la prueba a personas con discapacidad.

El alumnado con discapacidad, de acuerdo con los principios de igualdad de oportunidades, inclusión, no discriminación y compensación de desventajas (Artículos 2.4 del Decreto 78/2007 y del Decreto 79/2007), tendrá derecho a una adaptación del procedimiento establecido para las pruebas una vez que se justifique documentalmente dicha condición. Los centros docentes deberán comunicar con antelación suficiente a la Administración educativa esta situación para que se adopten las medidas pertinentes.

Decimosexto. Acreditación de la identidad.

Cuando les sea requerido en el aula de examen, los candidatos o candidatas deberán presentar cualquier documento que acredite su identidad: el carné del centro o el justificante de formalización de matrícula (en el caso de los candidatos que no están matriculados en la modalidad presencial), así como DNI, NIE o pasaporte.

Decimoséptimo. Confidencialidad y condiciones de acceso a los datos.

El uso de toda la información obtenida en estas pruebas se ajustará a lo establecido en el Real Decreto 1720/2007, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (BOE n. 17 de 19/1/2008) y al Decreto 104/2008, de protección de datos de carácter personal en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Toledo, 26 de febrero de 2009

El Viceconsejero de Educación
PEDRO PABLO NOVILLO CICUÉNDEZ

Anexo I. Sistema de indicadores de contenido del Nivel básico.

Destreza de Hablar:

I. Procesos de planificación, cohesión y presentación del discurso: uso de estrategias de presentación organizada y clara que, mediante una tipología de discurso ajustada a la situación comunicativa, facilite la comprensión. Se admite el acento propio de las diferentes variantes regionales incluido el acento extranjero y no nativo.

1. Presentación clara con ritmo, pausa, entonación y uso de los recursos paralingüísticos.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) La claridad en la expresión aunque tenga acento extranjero; b) El ritmo y el respeto a las pausas aunque se admitan titubeos; c) La entonación; y d) El uso coherente de la expresión no verbal como apoyo del discurso.

2. Uso adecuado de la tipología propuesta en el escenario y situación de comunicación.

Se valora el respeto a la tipología textual que se propone para esa situación de comunicación.

3. Desarrollo organizado de la estructura del discurso.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado, en función de la tipología propuesta, en los siguientes criterios: a) La presencia de los diferentes elementos organizadores del discurso; b) La presentación ordenada de los mismos.

II. Coherencia y riqueza del contenido del discurso: competencia para utilizar un vocabulario coherente con el escenario y la situación de comunicación. Así como la variedad y riqueza del mismo.

4. Uso del léxico en la presentación y en la respuesta a las preguntas.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) La adecuación o pertinencia al contenido y b) La adaptación a la situación de comunicación.

5. Uso de un discurso rico y variado en expresiones y vocabulario.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) Ideas aportadas, b) La riqueza expresiva: Uso de expresiones propias o de patrones lingüísticos, rituales, etc. y c) La variedad del vocabulario.

III. Corrección gramatical: competencia para utilizar y construir el lenguaje respetando la estructura gramatical propia de cada nivel.

6. Uso de modelos de construcción gramatical.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado, en función de las particularidades del idioma, en los siguientes criterios:

a) La construcción adaptada de las oraciones, b) El respeto a la concordancia y c) El uso natural o estereotipado del lenguaje.

Destreza de Conversar.

I. Presentación y cohesión del discurso: competencia para participar en la conversación respetando las condiciones del intercambio, con un discurso que facilite la comunicación mediante el uso de la pronunciación, el ritmo, la entonación y los elementos paralingüísticos.

1. Presentación clara con ritmo, pausa, entonación y uso de los recursos paralingüísticos.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) La claridad en la expresión aunque tenga acento extranjero, b) El ritmo y el respeto a las pausas aunque se admitan titubeos, c) La entonación y d) El uso coherente de la expresión no verbal como apoyo al discurso.

2. Uso de estrategias de conversación.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) Uso de formulas o patrones para iniciar, mantener y cerrar la conversación: saluda; reformula lo dicho por él o por el otro para clarificar, introduce una nueva idea, etc.; y se despide. b) Uso de estrategias de comunicación: la escucha activa, el respeto a las intervenciones sin interrumpir, la petición de palabra, el respeto al turno de palabra y c) Iniciativa de participación en la conversación.

II. Coherencia y riqueza del contenido del diálogo: competencia para utilizar el vocabulario adecuado y de forma coherente para facilitar la comunicación.

3. Uso del léxico en la presentación y en la respuesta a las preguntas.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) La adecuación o pertinencia al contenido y b) La adaptación a la situación de comunicación.

4. Comprensión y respuesta a otros interlocutores.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) Uso de estrategias receptivas para comunicar de forma verbal o no verbal que se comprende el mensaje aunque no lo comparta y b) Intervención posterior ajustada con el contenido antecedente.

III. Corrección gramatical: competencia para utilizar y construir el lenguaje respetando la estructura gramatical propia del nivel.

5. Uso de modelos de construcción gramatical

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado, en función de las particularidades del idioma, en los siguientes criterios:

a) La construcción adaptada de las oraciones, b) El respeto a la concordancia y c) El uso natural o estereotipado del lenguaje.

Destreza de Escribir.

I. Planificación, cohesión y presentación del texto: competencia para utilizar la tipología de texto ajustada a la situación comunicativa, la cohesión interna y la presentación clara que facilite la lectura.

1. Uso adecuado de la tipología propuesta en el escenario y situación de comunicación.

Se valora el respeto a la tipología textual propuesta.

2. Respeto a la cohesión interna del texto.

Se valora el respeto a la estructura de la tipología propuesta según los siguientes criterios: a) La presencia de los diferentes elementos organizadores del discurso y b) La presentación ordenada de los mismos.

3. Respeto a los aspectos formales del texto para favorecer su lectura.

Se valoran los siguientes criterios: a) La legibilidad que hace posible su lectura y b) La extensión según el escenario y el idioma.

II. Coherencia y riqueza del contenido del texto: competencia para utilizar un vocabulario coherente con el escenario y la situación de comunicación y la variedad y riqueza del mismo.

4. Uso del léxico en la presentación y en la respuesta a las preguntas.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) La adecuación o pertinencia al contenido y b) La adaptación a la situación de comunicación.

5. Uno de un contenido rico y variado en expresiones y vocabulario.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) Las ideas aportadas, b) La riqueza expresiva: uso de expresiones propias o de patrones lingüísticos, rituales, etc. y la variedad del vocabulario.

III. Corrección gramatical: competencia para utilizar la estructura gramatical, con la ortografía correcta y respetando los signos de puntuación en el conjunto del texto para favorecer la comunicación.

6. Uso de modelos de construcción gramatical.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado, en función de las particularidades del idioma, en los siguientes criterios: a) Uso de la concordancia al servicio de la comprensión del texto y b) Correcta construcción de las oraciones desde el mismo criterio.

7. Respeto por las normas ortográficas.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado, en función de las particularidades del idioma, en los siguientes criterios: a) La construcción ortográfica correcta de las palabras; y b) el uso adecuado de los acentos (en francés e italiano).

8. Respeto a los signos de puntuación.

Se valora en función del número de errores cometidos (omisiones o adiciones) en el conjunto del texto.

Destreza de Escuchar.

I. Comprensión global: competencia para identificar o definir la intención general y, asociada a ella y a la situación de comunicación, la tipología que tiene la escucha.

1. Intención general de la escucha.

Se valora la suficiencia para: a) Identificación y b) La calidad de la respuesta.

2. Identificación y justificación del uso de la tipología de la escucha desde la situación de comunicación.

Se valora la suficiencia para: a) Identificación y b) Uso y rasgos para explicar en función de la coherencia entre la tipología- y la situación.

II. Identificación de información relevante: competencia para comprender la escucha a partir de los detalles significativos de la misma; la solución a los problemas que le puede crear el desconocimiento del significado de determinadas palabras; las relaciones que se establecen (uso de los adverbios) y la organización y jerarquía de su contenido.

3. Identificación de detalles del contenido.

Se valora la suficiencia en la localización de detalles.

4. Dominio del vocabulario.

Se valora la suficiencia para: a) Sustituir una palabra por otra del mismo significado y b) Incorporar palabras nuevas que complementen y refuercen ese significado (uso de sinónimos) o identificar palabras de la misma familia léxica.

5. Comprensión de relaciones temporales, causales y lógicas.

Se valora la suficiencia para: a) Localizar o asociar, entre otros, los referentes temporales y b) El respeto a la secuencia temporal establecida.

Destreza de Leer.

I. Comprensión global: competencia para identificar o definir la intención general del texto y, asociada a ella y a la situación de comunicación, la tipología que tiene el texto.

1. Intención general del texto.

Se valora la suficiencia para a) La identificación y b) La calidad de la respuesta.

2. Identificación y justificación del uso de la tipología del texto desde la situación de comunicación.

Se valora la suficiencia para: a) Identificación y b) Uso o identificación de rasgos para explicar la tipología en función de la coherencia con la situación.

II. Identificación de información relevante: competencia para comprender el texto a partir de los detalles significativos del mismo; la solución a los problemas que le puede crear el desconocimiento del significado de determinadas palabras; la organización y jerarquía de su contenido; las relaciones que se establecen; y el análisis sobre la estructura morfosintáctica al servicio de la comunicación.

3. Identificación de detalles del contenido.

Se valora la suficiencia para la identificación de detalles.

4. Dominio del vocabulario.

Se valora la suficiencia para: a) Cambiar palabras con el mismo significado, b) Incorporar nuevas palabras que complementen y refuerzan el significado (uso de sinónimos) o identificar palabras de la misma familia léxica.

5. Comprensión de relaciones espaciales, temporales, causales y lógicas.

Se valora la suficiencia para localizar: a) Localizar los referentes espaciales y b) los temporales.

Anexo II. Sistema de indicadores de contenido del Nivel intermedio.

Destreza de Hablar.

I. Planificación, cohesión y presentación del discurso: competencia para utilizar estrategias de planificación, de presentación organizada y clara que, mediante una tipología de discurso ajustada a la situación comunicativa, facilite la comprensión. Se admite el acento propio de las diferentes variantes regionales incluido el acento extranjero y no nativo.

1. Uso suficiente de estrategias de planificación, desarrollo y revisión de la presentación.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) La planificación del discurso ya sea de forma guiada o por iniciativa propia y b) El desarrollo del discurso y c) La conclusión del mismo.

2. Presentación clara con ritmo, pausa, entonación y uso de los recursos paralingüísticos.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) La claridad en la expresión aunque tenga acento extranjero, b) El ritmo y el respeto a las pausas aunque se admitan titubeos, c) La entonación y d) El uso coherente de la expresión no verbal como apoyo al discurso.

3. Uso adecuado de la tipología propuesta en el escenario y situación de comunicación.

Se valora el respeto a la tipología textual que se le propone para esa situación de comunicación.

4. Desarrollo organizado de la estructura del discurso.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado, en función de la tipología propuesta, en los siguientes criterios: a) La presencia de los diferentes elementos organizadores del discurso y b) La presentación ordenada de los mismos.

II. Coherencia y riqueza del contenido del discurso: competencia para utilizar un vocabulario coherente con el escenario y la situación de comunicación; la variedad y riqueza del mismo; y el uso adecuado de conectores.

5. Uso del léxico en la presentación y en la respuesta a las preguntas.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) La adecuación o pertinencia al contenido, b) La adaptación a la situación de comunicación y c) La coherencia con la intención.

6. Uso de un discurso rico y variado en expresiones y vocabulario.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) El número de ideas aportadas, b) La riqueza expresiva: uso de expresiones propias o de patrones lingüísticos, rituales, etc. y c) La riqueza del vocabulario: sinónimos, antónimos, asociaciones, derivaciones, etc.

7. Uso de conectores de relación.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) El uso variado y b) El uso adecuado de conectores discursivos para dar cohesión al discurso.

III. Corrección gramatical: la competencia para utilizar y construir el lenguaje respetando la estructura gramatical propia del nivel.

8. Uso de modelos de construcción gramatical.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado, en función de las particularidades del idioma, en los siguientes criterios:

a) La construcción adaptada de las oraciones, b) El respeto a la concordancia y c) El uso natural o estereotipado del lenguaje.

Destreza de Conversar.

I. Presentación y cohesión del discurso: competencia para participar en la conversación respetando las condiciones del intercambio y con un discurso que facilite la comunicación mediante el uso de la pronunciación, el ritmo, la entonación y los elementos paralingüísticos.

1. Presentación clara con ritmo, pausa, entonación y uso de los recursos paralingüísticos.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) La claridad en la expresión aunque tenga acento extranjero, b) El ritmo y el respeto a las pausas, aunque se admitan titubeos, c) La entonación; y d) El uso coherente de la expresión no verbal como apoyo al discurso.

2. Uso de estrategias de conversación.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) Uso de formulas o patrones para iniciar, mantener y cerrar la conversación: saluda; reformula lo dicho por él o por el otro para clarificar, introduce una nueva idea, etc.; y se despide; b) Uso de estrategias de comunicación: la escucha activa, el respeto a las intervenciones sin interrumpir, la petición de palabra, el respeto al turno de palabra; y c) Iniciativa de participación en la conversación.

II. Coherencia y riqueza del contenido del diálogo: la competencia para utilizar el vocabulario adecuado; de forma coherente para facilitar la comunicación; y el uso adecuado de conectores.

3. Uso del léxico en la presentación y en la respuesta a las preguntas.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) La adecuación o pertinencia al contenido, b) La adaptación a la situación de comunicación y c) La coherencia con la intención.

4. Comprensión y respuesta a otros interlocutores.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) Uso de estrategias receptivas para comunicar de forma verbal o no verbal que se comprende el mensaje aunque no lo comparta y b) Intervención posterior ajustada con el contenido antecedente.

5. Uso de conectores de relación.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) El uso variado de los mismos y b) El uso adecuado de conectores discursivos para dar cohesión al discurso.

III. Corrección gramatical: competencia para utilizar y construir el lenguaje respetando la estructura gramatical propia de cada nivel.

6. Uso de modelos de construcción gramatical.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado, en función de las particularidades del idioma, en los siguientes criterios:

a) La construcción adaptada de las oraciones b) El respeto a la concordancia y c) El uso natural o estereotipado del lenguaje.

Destreza de Escribir.

I. Planificación, cohesión y presentación del texto: competencia para utilizar estrategias de planificación, la tipología de texto ajustada a la situación comunicativa, la cohesión interna y la presentación clara que facilite la lectura.

1. Uso suficiente de estrategias de planificación, desarrollo y revisión del texto escrito.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) La planificación del discurso ya sea de forma guiada o por iniciativa propia, b) El desarrollo del discurso y c) La conclusión del mismo.

2. Uso adecuado de la tipología propuesta en el escenario y situación de comunicación.

Se valora el respeto a la tipología textual que se le propone para esa situación de comunicación.

3. Respeto a la cohesión interna del texto.

Se valora el respeto a la estructura de la tipología propuesta de acuerdo con los siguientes criterios: a) La presencia de los diferentes elementos organizadores del discurso y b) La presentación ordenada de los mismos.

4. Respeto a los aspectos formales del texto para favorecer su lectura.

Se valoran ambos criterios: a) La legibilidad que hace posible su lectura y b) La extensión según escenario e idioma.

II. Coherencia y riqueza del contenido del texto: competencia para utilizar un vocabulario coherente con el escenario y la situación de comunicación; la variedad y riqueza del mismo y el uso adecuado de conectores.

5. Uso del léxico en la presentación y en la respuesta a las preguntas.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) La adecuación o pertinencia al contenido; b) La adaptación a la situación de comunicación y c) La coherencia con la intención.

6. El uso de un contenido rico y variado en expresiones y vocabulario.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) El número de ideas aportadas; b) La riqueza expresiva: uso de expresiones propias o de patrones lingüísticos, rituales, etc. y c) la riqueza del vocabulario: sinónimos, antónimos, asociaciones, derivaciones, etc.

7. Uso de conectores de relación.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) El uso variado; y b) El uso adecuado de conectores discursivos para dar cohesión al discurso.

III. Corrección gramatical: competencia para utilizar la estructura gramatical, con la ortografía correcta y respetando los signos de puntuación en el conjunto del texto para favorecer la comunicación.

8. Uso de modelos de construcción gramatical.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado, en función de las particularidades del idioma, en los siguientes criterios: a) Uso de la concordancia al servicio de la comprensión del texto; b) Correcta construcción de las oraciones desde el mismo criterio.

9. Respeto por las normas ortográficas.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado, en función de las particularidades del idioma, en los siguientes criterios: a) La construcción ortográfica correcta de las palabras; y b) El uso adecuado de los acentos (en francés e italiano).

10. Respeto a los signos de puntuación.

Se valora en función del número de errores cometidos (omisiones o adiciones) en el conjunto del texto.

Destreza de Escuchar.

I. Comprensión global: competencia para identificar o definir la intención general y, asociada a ella y a la situación de comunicación, la tipología que tiene la escucha.

1. Intención general de la escucha.

Se valora la suficiencia para: a) La identificación en todos los casos; y b) La calidad de esa suficiencia con un nivel de respuesta más o menos completo.

2. Identificación y justificación del uso de la tipología de la escucha desde la situación de comunicación.

Se valora la suficiencia para: a) Identificar y b) Utilizar los rasgos para explicar en función de la coherencia entre la tipología y la situación.

II. Identificación de información relevante: competencia para comprender la escucha a partir de los detalles significativos de la misma; la solución a los problemas que le puede crear el desconocimiento del significado de determinadas palabras; las relaciones que se establecen (uso de los adverbios) y la organización y jerarquía de su contenido.

3. Identificación de detalles del contenido.

Se valora la suficiencia en la localización de detalles de la escucha.

4. Dominio del vocabulario.

Se valora la suficiencia para: a) Utilizar palabras con el mismo significado; y b) Construir nuevas frases.

5. Comprensión de relaciones temporales, causales y lógicas.

Se valora la suficiencia para: a) Establecer relaciones causales; y b) Identificar la secuencia temporal de los hechos que se relacionan.

6. Establecimiento de relaciones y jerarquías entre los contenidos de la escucha.

Se valora la suficiencia para: a) La identificación de una idea principal entre otras; y b) Diferenciar las distintas ideas en función de su contenido (hechos de opiniones; hechos reales de fantasías, etc.).

III. Interpretación y valoración: competencia para analizar críticamente la información obtenida, interpretarla y establecer un juicio.

7. Interpretación y valoración.

Se valora la suficiencia para: a) Resumir lo oído; b) Diferenciar de forma explícita los puntos de vista u opiniones; c) Establecer el juicio personal.

Destreza de Leer.

I. Comprensión global: competencia para identificar o definir la intención general del texto y, asociada a ella y a la situación de comunicación, la tipología que tiene el texto.

1. Intención general del texto.

Se valora la suficiencia de acuerdo con dos criterios: a) La identificación; y b) la calidad de la respuesta.

2. Identificación y justificación del uso de la tipología del texto desde la situación de comunicación.

Se valora la suficiencia para: a) Identificación de la tipología; y b) Explicar la tipología en función de la coherencia con la situación.

II. Identificación de información relevante: competencia para comprender el texto a partir de los detalles significativos del mismo; la solución a los problemas que le puede crear el desconocimiento del significado de determinadas palabras; la organización y jerarquía de su contenido; las relaciones que se establecen; y el análisis sobre la estructura morfosintáctica al servicio de la comunicación.

3. Identificación de detalles del contenido.

Se valora la suficiencia para localizar detalles.

4. Dominio del vocabulario.

Se valora la suficiencia para: a) Utilizar palabras del mismo significado; y b) el uso activo de términos del vocabulario en la construcción de nuevas frases.

5. Establecimiento de relaciones y jerarquías entre los contenidos del texto.

Se valora la suficiencia para: a) Identificar la idea principal entre otras; y b) Diferenciar distintas ideas en función de su contenido (hechos de opiniones; hechos reales de fantasías).

6. Comprensión de relaciones espaciales, temporales, causales y lógicas.

Se valora la suficiencia para: a) Establecer relaciones causales; b) Identificar la secuencia temporal de la relación entre hechos.

III. Interpretación y valoración: competencia para analizar críticamente la información obtenida, interpretarla y establecer un juicio.

7. Interpretación y valoración.

Se valora la competencia para: a) Presentar el contenido del texto; b) Diferenciar de forma explícita puntos de vista u opiniones; y c) Realizar un juicio personal.

Anexo III. Sistema de indicadores de contenido del Nivel avanzado.

Destreza de Hablar.

I. Planificación, cohesión y presentación del discurso: competencia para utilizar estrategias de planificación, de presentación organizada y clara que, mediante una tipología de discurso ajustada a la situación comunicativa, facilite la comprensión.

1. Uso suficiente de estrategias de planificación, desarrollo y revisión de la presentación.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) La planificación del discurso ya sea de forma guiada o por iniciativa propia. b) El desarrollo del discurso; y c) La conclusión del mismo.

2. Presentación clara con ritmo, pausa, entonación y uso de los recursos paralingüísticos.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) La claridad en la expresión aunque tenga acento extranjero; b) El ritmo y el respeto a las pausas (b); c) La entonación; y d) El uso coherente de la expresión no verbal como apoyo del discurso.

3. Uso adecuado de la tipología propuesta en el escenario y situación de comunicación.

Se valora el uso de la tipología textual en función de la intención, el contenido y la situación de comunicación.

4. Desarrollo organizado de la estructura del discurso.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado, en función de la tipología propuesta, en los siguientes criterios: a) La presencia de los diferentes elementos organizadores del discurso; y b) La presentación ordenada de los mismos.

II. Coherencia y riqueza del contenido del discurso: competencia para utilizar un vocabulario coherente con el escenario y la situación de comunicación; la variedad y riqueza del mismo; el uso adecuado de conectores; y la riqueza del discurso mediante información complementaria.

5. Uso del léxico en la presentación y en la respuesta a las preguntas.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) La adecuación o pertinencia al contenido; b) La adaptación a la situación de comunicación; c) La coherencia con la intención; y d) La incorporación de un enfoque crítico y creativo.

6. El contenido del discurso es rico y variado en expresiones y vocabulario.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) El número de ideas aportadas; b) La riqueza expresiva: uso de expresiones propias o de patrones lingüísticos, rituales, etc.; c) La riqueza del vocabulario: sinónimos, antónimos, asociaciones, derivaciones, etc.

7. Usa de conectores de relación.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) El uso variado; y b) El uso adecuado de conectores discursivos para dar cohesión al discurso.

8. Incorporación de información complementaria.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) Uso de comentarios explicativos al contenido (ejemplos, argumentos) de forma apropiada o pertinente; y b) Referencias explícitas a la fuente, al marco sociocultural, etc.

III. Corrección gramatical: competencia para utilizar y construir el lenguaje respetando la estructura gramatical propia de cada nivel.

9. Uso de modelos de construcción gramatical.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado, en función de las particularidades del idioma, en los siguientes criterios: a) La construcción adaptada de las oraciones; b) El respeto a la concordancia; y c) El uso natural o estereotipado del lenguaje.

Destreza de Conversar.

I. Presentación y cohesión del discurso: competencia para participar en la conversación respetando las condiciones del intercambio y con un discurso que facilite la comunicación mediante el uso de la pronunciación, el ritmo, la entonación y los elementos paralingüísticos.

1. Presentación clara con ritmo, pausa, entonación y uso de los recursos paralingüísticos.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) La claridad en la expresión aunque tenga acento extranjero; b) El ritmo y el respeto a las pausas; c) La entonación; y d) El uso coherente de la expresión no verbal como apoyo al discurso.

2. Uso de estrategias de conversación.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) Uso de formulas o patrones para iniciar, mantener y cerrar la conversación: saluda; reformula lo dicho por él o por el otro para clarificar, introduce una nueva idea, etc.; y se despide; b) Uso de estrategias de comunicación: la escucha activa, el respeto a las intervenciones sin interrumpir, la petición de palabra, el respeto al turno de palabra; y c) Iniciativa de participación en la conversación.

II. Coherencia y riqueza del contenido del diálogo: competencia para utilizar el vocabulario adecuado y de forma coherente para facilitar la comunicación; el uso adecuado de conectores; y la riqueza del discurso mediante información complementaria.

3. Uso del léxico en la presentación y en la respuesta a las preguntas.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) La adecuación o pertinencia al contenido; b) La adaptación a la situación de comunicación; c) La coherencia con la intención; y d) La incorporación de un enfoque crítico y creativo.

4. Comprensión y respuesta a otros interlocutores.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) Uso de estrategias receptivas para comunicar de forma verbal o no verbal que se comprende el mensaje aunque no lo comparta; y b) Intervención posterior ajustada con el contenido antecedente.

5. Uso de conectores de relación.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) El uso variado; y b) El uso adecuado de conectores discursivos para dar cohesión al discurso.

III. Corrección gramatical: competencia para utilizar y construir el lenguaje respetando la estructura gramatical propia de cada nivel.

6. Uso de modelos de construcción gramatical.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado, en función de las particularidades del idioma, en los siguientes criterios: a) La construcción adaptada de las oraciones; b) El respeto a la concordancia; y c) El uso natural o estereotipado del lenguaje.

Destreza de Escribir.

I. Planificación, cohesión y presentación del texto: competencia para utilizar estrategias de planificación, la tipología de texto ajustada a la situación comunicativa, la cohesión interna y la presentación clara que facilite la lectura.

1. Uso suficiente de estrategias de planificación, desarrollo y revisión del texto escrito.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) La planificación del discurso ya sea de forma guiada o por iniciativa propia; b) El desarrollo del discurso; y c) La conclusión del mismo.

2. Uso adecuado de la tipología propuesta en el escenario y situación de comunicación.

Se valora el uso de la tipología textual en función de la intención, el contenido y la situación de comunicación.

3. Respeto a la cohesión interna del texto.

Se valora el respeto a la estructura de la tipología propuesta de acuerdo con en los siguientes criterios: a) La presencia de los diferentes elementos organizadores del discurso; y b) La presentación ordenada de los mismos.

4. Respeto a los aspectos formales del texto para favorecer su lectura.

Se valoran ambos criterios: a) La legibilidad que hace posible su lectura; y b) La extensión en función de los escenarios e idiomas.

II. Coherencia y riqueza del contenido del texto: competencia para utilizar un vocabulario coherente con el escenario y la situación de comunicación; la variedad y riqueza del mismo; el uso adecuado de conectores; y la riqueza del discurso mediante información complementaria.

5. Uso del léxico en la presentación y en la respuesta a las preguntas.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) La adecuación o pertinencia al contenido; b) La adaptación a la situación de comunicación; c) La coherencia con la intención; y d) La incorporación de un enfoque crítico y creativo.

6. Uso de un contenido rico y variado en expresiones y vocabulario.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) El número de ideas aportadas; b) La riqueza expresiva: uso de expresiones propias o de patrones lingüísticos, rituales, etc.; c) La riqueza del vocabulario: sinónimos, antónimos, asociaciones, derivaciones, figuras retóricas como metáforas, simbolismos, comparaciones, etc.

7. Uso de conectores de relación.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) El uso variado; y b) El uso adecuado de conectores discursivos para dar cohesión al discurso.

8. Incorporación de información complementaria.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado en los siguientes criterios: a) Uso de comentarios explicativos al contenido (ejemplos, argumentos) de forma apropiada o pertinente (corchetes, paréntesis, pie de página, anexo, etc.); b) Referencias explícitas a la fuente, al marco sociocultural, etc.

III. Corrección gramatical: competencia para utilizar la estructura gramatical, con la ortografía correcta y respetando los signos de puntuación en el conjunto del texto para favorecer la comunicación.

9. Uso de modelos de construcción gramatical.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado, en función de las particularidades del idioma, en los siguientes criterios: a) Uso de la concordancia al servicio de la comprensión del texto; y b) Correcta construcción de las oraciones desde el mismo criterio.

10. Respeto por las normas ortográficas.

Se valora el nivel de suficiencia alcanzado, en función de las particularidades del idioma, en los siguientes criterios: a) La construcción ortográfica correcta de las palabras; y b) el uso adecuado de los acentos (en francés e italiano).

11. Respeto a los signos de puntuación.

Se valora en función del número de errores cometidos (omisiones o adiciones) en el conjunto del texto.

Destreza de Escuchar.

I. Comprensión global: competencia para identificar o definir la intención general y, asociada a ella y a la situación de comunicación, la tipología que tiene la escucha.

1. Intención general de la escucha.

Se valora la suficiencia en: a) Identificación en todos los casos y b) La calidad de esa suficiencia con un nivel de respuesta más o menos completo.

2. Identificación y justificación del uso de la tipología de la escucha desde la situación de comunicación.

Se valora la suficiencia para: a) Identificar; y b) Uso y rasgos para explicar en función de la coherencia entre la tipología y la situación.

II. Identificación de información relevante: la competencia para comprender la escucha a partir de los detalles significativos de la misma; la solución a los problemas que le puede crear el desconocimiento del significado de determinadas palabras, las relaciones que se establecen y la organización y jerarquía de su contenido.

3. Identificación de detalles del contenido.

Se valora la suficiencia para localizar detalles del texto.

4. Dominio del vocabulario.

Se valora la competencia para: a) Utilizar palabras contrarias; y b) Utilizar de forma activa términos de la misma familia léxica.

5. Comprensión de relaciones temporales, causales y lógicas.

Se valora la suficiencia para establecer relaciones lógicas entre conceptos que aparecen de forma explícita o implícita.

6. Establecimiento de relaciones y jerarquías entre los contenidos de la escucha.

Se valora la suficiencia para organizar las relaciones entre ideas principales, secundarias y de detalle.

III. Interpretación y valoración: competencia para analizar críticamente la información obtenida, interpretarla y establecer un juicio.

7. Interpretación y valoración.

Se valora la suficiencia para: a) La identificación de posicionamientos explícitos; b) los implícitos; y c) La elaboración de un juicio personal.

Destreza de Leer.

I. Comprensión global: competencia para identificar o definir la intención general del texto y, asociada a ella y a la situación de comunicación, la tipología del mismo.

1. Intención general del texto.

Se valora la suficiencia en: a) La identificación; b) La calidad de la respuesta.

2. Identificación y justificación del uso de la tipología del texto desde la situación de comunicación.

Se valora la suficiencia: a) Identificación; y el b) Uso o rasgos para explicar la tipología en función de la coherencia con la situación.

II. Identificación de información relevante: competencia para comprender el texto a partir de los detalles significativos del mismo; la solución a los problemas que le puede crear el desconocimiento del significado de determinadas palabras; la organización y jerarquía de su contenido; las relaciones que se establecen; y el análisis sobre la estructura morfosintáctica al servicio de la comunicación.

3. Identificación de detalles del contenido.

Se valora la suficiencia en la localización de detalles del texto.

4. Dominio del vocabulario.

Se valora la suficiencia en el uso de palabras contrarias y el uso activo de otros términos de la misma familia léxica.

5. Establecimiento de relaciones y jerarquías entre los contenidos del texto.

Se valora la suficiencia para organizar las relaciones entre ideas principales, secundarias y de detalle.

6. Comprensión de relaciones temporales, causales y lógicas.

Se valora la suficiencia para establecer relaciones lógicas entre conceptos que aparecen de forma explícita o implícita.

7. Comprensión e interpretación a partir del análisis de la estructura gramatical del texto.

Se valora la suficiencia para decodificar elementos gramaticales (morfológicos y sintácticos) y ponerlos al servicio de la comprensión del contenido.

III. Interpretación y valoración: competencia para analizar críticamente la información obtenida, interpretarla y establecer un juicio.

8. Interpretación y valoración.

Se valora la suficiencia para: a) La identificación de posicionamientos explícitos; b) Los implícitos; y c) La elaboración de un juicio personal.

Anexo IV. Duración de las pruebas.

Unidad de Evaluación	Nivel Básico	Nivel intermedio	Nivel avanzado.
Leer	30 minutos.	30 minutos.	30 minutos.
Escribir	30 minutos.	45 minutos.	45 minutos.
Escuchar	30 minutos.	30 minutos.	30 minutos.
Hablar y Conversar	20 minutos	20 minutos	20 minutos

Nota: en todos los casos las instrucciones están incluidas en el tiempo establecido para la Unidad de Evaluación.

Anexo V. Calendario.

1ª Convocatoria. Mayo/Junio				
Mayo	Lunes 25	Martes 26	Miércoles 27	Jueves 28
	Básico Italiano	Básico Alemán	Básico Francés	Básico Inglés
Junio	Lunes 1	Martes 2	Miércoles 3	Jueves 4
		Intermedio Alemán	Intermedio Italiano	Intermedio Francés
	Lunes 8	Martes 9	Miércoles 10	Jueves 11
	Intermedio Inglés	Avanzado italiano	Avanzado francés	Avanzado alemán
	Lunes 15			
	Avanzado Inglés			

2ª Convocatoria. Septiembre			
Martes 1	Miércoles 2	Jueves 3	Viernes 4
Básico Italiano	Básico Alemán	Básico Francés	Básico Inglés
	Miércoles 9	Jueves 10	Viernes 11
	Intermedio Alemán	Intermedio Italiano	Intermedio Francés
Martes 15	Miércoles 16	Jueves 17	Viernes 18
Intermedio Inglés	Avanzado italiano	Avanzado francés	Avanzado alemán
Martes 22			
Avanzado Inglés			